

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31053 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Guzmán Eliseo Savirón Díez, Secretario del Juzgado Mercantil número 1 de los de Santa Cruz de Tenerife.

Hago Saber: Que en el procedimiento Concursal número 47/10, de la entidad Canarias de Plásticos, Sociedad Anónima, se ha dictado Auto de fecha 31 de julio de 2012, cuyos puntos principales son del tenor literal siguiente:

"..... Parte Dispositiva: Se declara la finalización de la Fase Común del Concurso y la Apertura de la Fase de Convenio. Se convoca a los acreedores de la lista del informe de la Administración Concursal modificado a la Junta que tendrá lugar en la Sala de vistas de este Juzgado el próximo día 18 de enero de 2013, a las diez horas. Acuerdo: Autorizar al miembro de la Administración Concursal Don Jacobo de Armas Melo, con Documento Nacional de Identidad 43779774-X, para presidir la junta que se celebrará el próximo día 18 de enero de 2013, a las diez horas..... Notifíquese la presente resolución al concursado, a la administración concursal y a todas las partes personadas en el procedimiento, haciéndoles saber que será apelable y tendrá la consideración de apelación más próxima a los efectos de reproducir las cuestiones planteadas en los recursos de reposición o incidentes concursales durante la fase común a que se refiere el artículo 197.4 de la Ley Concursal -artículo 98 de la Ley Concursal-..... Así lo acuerda, manda y firma Doña Ana Fernández Arranz, Magistrada-Juez, titular del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Santa Cruz de Tenerife. Doy fe....."

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a todos los interesados-acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación Gratuita en el Boletín Oficial del Estado y periódico-diario "El Día" (de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto-ley 3/2009, del 27 de marzo), extiendo y firmo la presente.

Santa Cruz de Tenerife, 31 de julio de 2012.- El Secretario.

ID: A120063608-1